

El juego como derecho humano, un desafío global con perspectiva latinoamericana

Game as a human right, a global challenge with a Latin American perspective

Nancy Merchán Rangel¹

Educación/ Nota de divulgación

Citar: Merchán-Rangel, N. (2023). El juego como derecho humano, un desafío global con perspectiva latinoamericana. *Cuadernos Universitarios*, 16, pp. 139-148.

Recibido: octubre/ 2022

Aceptado: junio/ 2023

Resumen

Con la pregunta detonante “¿a qué da derecho el derecho al juego?”, seis universidades latinoamericanas reunidas el 28 de mayo de 2022, por segundo año consecutivo y gracias a los alcances de las plataformas tecnológicas, disertaron sobre la relevancia del interrogante no solo en el contexto académico de los futuros licenciados, sino también como posibilidad de vivencia cotidiana en cada uno de los participantes. El propósito fue promover la cooperación y el intercambio académico entre las universidades participantes, fomentando el desarrollo de una línea de docencia y capacitación en el campo de las prácticas educativas consideradas de mutuo interés. Los resultados presentan la asunción del constructo “juego” como elemento motivador, dispositivo pedagógico y espacio formativo valorado desde la óptica de más de 300 asistentes. Las seis disertaciones que representaron a cinco países emergen para concluir que el respeto mutuo y a lo diverso da un mayor entendimiento de los campos epistemológicos que posicionan al juego.

Palabras clave: derecho al juego - derecho humano - interculturalidad - perspectiva latinoamericana - encuentro internacional - internacionalización del currículo

Abstract

With the triggering question “What does the right to play entitle to?”, six Latin American universities gathered on May 28, 2022, for the second consecutive year and thanks to the reach of technological platforms, discussed the relevance of the question not only in the

¹ UNIMINUTO, Corporación Universitaria Minuto de Dios – COA Cúcuta (Colombia).

academic context of future graduates, but also as a possibility of daily experience in each of the participants. The purpose was to promote cooperation and academic exchange between the intervening Universities, encouraging the development of a line of teaching and training in the field of educational practices considered of mutual interest. The results show the assumption of the construct “game” as a motivating element, pedagogical device and formative space valued from the point

of view of more than 300 attendees. The six dissertations, representing five countries, emerge to conclude that mutual respect and diversity give a better understanding of the epistemological fields that position the game.

Keywords: right to play - human right - interculturality - Latin American perspective - international meeting - internationalization of the curriculum

Introducción

La internacionalización del currículo hace referencia al desarrollo curricular innovador, pertinente, flexible y dinámico desde el encuentro internacional, intercultural y global en los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Dicho currículo propicia que los futuros egresados de programas humanísticos —como son las licenciaturas en educación— reflexionen sobre los desafíos globales con perspectiva local y sobre las necesidades locales con representación global y, bajo este supuesto, fortalezcan sus competencias interculturales y de ciudadanía global necesarias para desempeñarse con impacto positivo en contextos diversos y cambiantes en donde puedan interactuar y transformar realidades.

En ese orden de ideas, con la misión de dialogar sobre el juego como derecho humano y desde el interrogante “¿a qué da derecho el derecho al juego?”, seis universidades latinoamericanas, a saber, la Universidad Católica de Salta (UCASAL), la Universidad Católica del Uruguay (UCU); la Universidad Católica Boliviana San Pablo, sede La Paz; la Universidad Católica Luis Amigó; la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, y una universidad caribeña de Cuba, la Universidad

Agraria de La Habana Fructuoso Rodríguez Pérez (UNAH), se reunieron de forma virtual sincrónica para conversar por segundo año consecutivo sobre la importancia del juego como un derecho y como una posibilidad de transformación.

El derecho al juego, según Víctor Pavía, se refiere al derecho de las niñas y de los niños a espacios, tiempos y juguetes para jugar, incluido el derecho a aprender a hacerlo con fantasía, en paz y sin miedo a las consecuencias (Pavía, 2009). Desde esta postura se realizó un compartir de la experiencia desde el inicio con los preparativos, el desarrollo de los contenidos, los aportes epistemológicos y las lecciones aprendidas para aportar en la maduración de una red de educadores conscientes y comprometidos con la educación del siglo XXI y la necesidad de jugar como acción transformadora de los seres humanos.

Desarrollo

Preparativos para el segundo encuentro latinoamericano

Este proyecto de internacionalización es parte de una propuesta de cooperación internacional bajo un ejercicio de cogestión que busca aprendizajes, intercambios y crecimiento de

las instituciones de educación superior (IES) comprometidas con la formación integral de sus profesionales, en este caso licenciados en educación inicial, en pedagogía, en educación primaria y en preescolar como espacio de interacción sincrónica que contribuya a la paz, a la justicia social y al reconocimiento cultural de la diversidad y los entornos foráneos.

Desde esta propuesta se visualiza el interés de internacionalizar el currículo promoviendo espacios que ofrezcan múltiples posibilidades de aprender mediante herramientas para el empoderamiento crítico y argumentativo, que posicionan el rol docente como agente constructor y transformador de realidades, propio del educador en formación.

Bajo el liderazgo de la Universidad Católica de Salta se iniciaron los diálogos al interior de cada universidad para el Segundo Seminario Internacional Virtual sobre Juego, y se determinaron los representantes de la academia y los ponentes expertos en el tema. El espacio virtual en la plataforma Zoom fue brindado por la Universidad Católica Luis Amigó; por su parte, UCASAL diseñó la publicidad y abonó el terreno para la certificación de estudiantes, docentes, directivos, decanos, administrativos, y participantes. A la par, se realizó el registro de estudiantes, asistentes y ponentes mediante un formulario de Google Forms en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfjRTWjIZ2E2Qp3tGcxfl2xHy1bPRLi1nH8Vh-AC49irwrEg/closedform>

Cada una de las otras universidades intervinientes aseguró la participación de sus propios estudiantes de las licenciaturas en educación infantil y las licenciaturas en pedagogía infantil, así como de las licenciaturas en educación inicial/preescolar y profesorado y licenciaturas en educación primaria, además de los equipos de gestión de los profesorado y los coordinadores académicos y de programa. Para el

desarrollo de esta experiencia se contó con la participación de 22 docentes y 246 estudiantes, además de directivos, decanos y administrativos de la educación de las seis universidades establecidas en cinco países latinoamericanos: Argentina, Uruguay, Colombia, Bolivia y Cuba. En este segundo encuentro consecutivo, la pregunta detonante fue propuesta por la docente representante de UCASAL desde la óptica del juego como derecho. En torno a este llamado, en cada universidad se realizaron indagaciones para darle respuesta mediante las siguientes ponencias, cuyos autores fueron docentes representantes de cada una de las universidades antes mencionadas:

1. *El derecho al juego y al aprendizaje a lo largo de la vida desde la Agenda Educativa 2030*. Ponente: Mgtr. Liz Marco, de Bolivia.
2. *El juego como vía para la resolución de problemas sencillos en la educación infantil*. Ponentes: MSc. Daraysi Hernández y MSc. Marbelis Palenzuela, de Cuba.
3. *El juego infantil, un derecho inalienable*. Ponente: Mgtr. Paola Mora de UNIMINUTO, Colombia.
4. *Experiencias lúdicas. Arte, juego y recursos*. Ponentes: Lic. Soledad Sánchez Goldar y Lic. Jazmín Carcuzaa de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), Argentina.
5. *Juego desde una perspectiva inclusiva*. Ponente: Mgtr. Isabel Cristina Vallejo, de la Universidad Católica Luis Amigó de Colombia.
6. *La flor en la grieta. El derecho al juego en contexto de encierro*. Ponente: Lic. Martín Pérez de la Universidad Católica de Uruguay (UCU).

La participación de la Universidad Católica de Bolivia fue de gran importancia en la apertura, pues generó una reflexión desde el concepto del derecho al juego a lo largo de la vida,

siendo este un elemento fundamental para la agenda educativa 2030 de los países latinoamericanos. Movilizó a los participantes a crear diversas propuestas pedagógicas que se pueden evidenciar al momento de tener el juego como un mediador didáctico, pensando en espacios no solo del aula sino de la ciudad con el fin de garantizar la calidad de la educación para todos.

Continuando con el propósito de las reflexiones pedagógicas desde el juego como derecho de los niños y de las niñas, fue necesario dialogar sobre el “juego para todos y todas”. Desde esta mirada, la representante de la Universidad Católica Luis Amigó abrió un espacio de interacción académica donde enfatizó la importancia de transmitirles a los niños el valor de la igualdad desde la generación de situaciones transformadoras, basadas en el juego, con acento en la connotación de que son sujetos de derechos.

Con relación a la participación de los estudiantes por parte de la Universidad del Estado Plurinacional de Bolivia y de la Universidad Católica Luis Amigó, de Colombia, se vincularon docentes en formación, docentes universitarios y directivos docentes que se encuentran matriculados en los componentes específicos de las carreras y que tienen como objetivo reconocer las dinámicas y las estrategias del juego para y con la primera infancia desde los diversos escenarios educativos.

Desde la Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, se vincularon dos grupos de estudiantes que desarrollaron dos fases de la práctica educativa y pedagógica. Por un lado, estudiantes del cuarto semestre, quienes realizaban práctica de observación además del curso “Desarrollo psicomotor y juego”; por otro, estudiantes de octavo semestre, quienes estaban en práctica de profundización I. La mayoría fueron estu-

diantes mujeres, que tienen vínculos laborales en entornos educativos, madres y cabezas de familia y jóvenes interesados en cualificar su proyecto de vida. Los objetivos desarrollados visionaron potenciar el concepto de juego y su trascendencia dentro del ejercicio docente; juego así entendido como elemento dinamizador del proceso educativo en los estudiantes de prácticas pedagógicas y educativas de las universidades participantes, y ello desde una mirada de internacionalización.

En cuanto al perfil de los participantes de las diferentes universidades, en su mayoría eran estudiantes de pregrado, con miras a formarse como educadores infantiles y con el deseo de profundizar en estrategias que permitieran mejorar las prácticas educativas y pedagógicas, y que buscaban generar estrategias de alto impacto para sus comunidades. Los estudiantes de prácticas educativas y pedagógicas tuvieron la oportunidad de conocer las perspectivas latinoamericanas acerca del juego y su impacto en el desarrollo infantil.

Apertura de la jornada y abordaje del contenido epistémico sobre el juego como derecho

En la apertura del encuentro internacional, las palabras iniciales correspondieron a las autoridades de la Universidad Católica de Salta (UCASAL), Argentina, específicamente a la directora de la Escuela Universitaria de Educación, quien envió un saludo protocolario de la academia hacia los representantes de las universidades intervinientes.

Respecto al eje de trabajo en el conversatorio “El juego como derecho humano”, la directora se refirió a los seres humanos que habitamos tiempos de desencuentros, de individualidades masivas, y a la importancia

de abordar el juego como derecho, el cual está contemplado en la Convención sobre los Derechos del Niño (1990), en el artículo 31, donde se manifiesta: “Los Estados partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes” (párr. 102 y 102); este derecho debe constituir el abono para nutrir los territorios, reconociendo lo diverso y lo subjetivo, constituyendo el primer lenguaje a partir del cual los niños expresan sus deseos, intereses, sentimientos, miedos y dificultades.

De esta manera, el juego se reconoce como una necesidad vital, connatural al desarrollo de un niño o una niña y es un aspecto innegable de su dignidad humana. Jugar permite salir de soledades compartidas; en el juego, en el jugar, se hace indispensable revitalizar un lazo en educación, el lazo afectivo, emotivo, el significativo de desarrollo sustentable para lo colectivo y en lo colectivo. Así, se comprende el *juego* desde un enfoque de derecho, desde una perspectiva diversa y digna.

De esta forma, la introducción al tema hizo que los asistentes se preguntaran sobre la posibilidad del juego desde la perspectiva de la educación como una *praxis* humanizante, y sobre en qué medida el juego es una herramienta que requiere de dispositivos que impulsen los espacios y entornos cuidados para jugar. Asimismo, la reflexión se extendió hacia el claustro universitario, su currículo y los planes de estudios, para hacer relevante la necesidad de una formación en educación inicial, infantil o en primaria donde se desarrollen propuestas lúdicas inclusivas.

De esta primera intervención se destaca que en los diversos espacios, contextos y territorios donde el jugar puede hacerse presente hay que potenciarlo, empoderarse de esa poé-

tica, constituir su dimensión política, liberarlo de la extrema utilización instrumental, constituirlo como un lenguaje que sin ingenuidad comunica, transforma, entenece, construye y deconstruye. Un juego que humanice y que potencia la alegría de vivir (Capaldo, 2022).

El juego como derecho humano

Ponencia 1. *El derecho al juego y al aprendizaje a lo largo de la vida desde la agenda educativa 2030.* Universidad Católica Boliviana San Pablo de Bolivia, sede La Paz. Ponente: Mgtr. Liz Marco.

Desde la propuesta de Marco (2022), de la Universidad Católica Boliviana San Pablo, *El derecho al juego y al aprendizaje a lo largo de la vida desde la Agenda Educativa 2030* se imbrica en la necesidad de evidenciar la importancia del juego en la vida y para la vida, como medio natural de aprendizaje y como condición de una educación de calidad desde los primeros años de vida. El acceso al derecho a la educación radica precisamente en los aprendizajes que otorga el ejercicio del juego en el ser humano, reconociendo sus bondades en el desarrollo integral (lingüístico, socioafectivo, cognitivo y psicomotriz). Se trata del juego considerado como actividad fundante del desarrollo humano, del juego como fundamento de la creación.

La ponente enfatizó en el acceso a la educación de calidad con implicaciones de reconocimiento de las “estructuras individuales identitarias que se van constituyendo a lo largo de la vida en entornos familiares y socioculturales particulares, con ciertas condiciones humanas, ambientales, socioafectivas, comunitarias, de lengua y cosmovisión, de procesos intrainterculturales (...)” (Marco, 2022).

Ponencia 2. *El juego como vía para la solución de problemas sencillos en la educación infantil.* Universidad Agraria de la Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez”. Ponentes: MSc. Daraysi Hernández Martínez y MSc. Marbelis Palenzuela Trujillo.

Pensar en la construcción de espacios que conlleven la solución de conflictos diarios de los contextos educativos implica la necesidad de vincular a un mediador denominado juego, en donde los niños van a obtener nuevos conocimientos a partir de una situación dada; él mismo conlleva lograr transformaciones que desarrollan habilidades cognitivas y que ayudan a prepararlos para la vida.

Tal como lo menciona Torres (2015), “la solución de problemas el carácter regular del pensamiento se expresa desde el mismo inicio, cuando el niño reflexiona acerca de qué puede hacer ante la situación y adopta un plan o estrategia a seguir” (p. 65). Ello se ve reflejado en las actividades lúdicas donde se potencializan los valores como el respeto, la tolerancia, el amor propio, el mejoramiento de las emociones y la salud mental tanto de los niños como de los adultos significativos. Es desde esta concepción que se genera la pregunta “¿se pueden potenciar los derechos humanos por medio de juegos colaborativos en los estudiantes de primera infancia, involucrando a los padres de familia y a la comunidad educativa?”.

Ponencia 3. *El juego infantil, un derecho inalienable.* Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO, de Colombia (sede Cúcuta). Ponente: Mgr. Paola Milena Mora.

La tercera ponencia vincula la necesidad de jugar con un derecho inalienable, es decir, desde el marco normativo está presente en todos los países participantes, pero, ante todo, desde la Declaración de los Derechos del Niño, de 1959, donde se enuncia el derecho

7, “educación gratuita, derecho a divertirse y a jugar”. El tratado internacional adoptado por la Asamblea General de Naciones Unidas desarrolla la Convención de los Derechos del Niño en 1989. Se trabajó con el concepto de valor respecto al derecho, y respecto al juego se realizó una clasificación de los tipos de juego. La ponente se refirió a todo el marco normativo relacionado con el juego como derecho en Colombia, su país de origen.

Asimismo, se describieron las actividades rectoras que emanan como referentes técnicos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia y su inmersión en las prácticas pedagógicas de aula. Se concluye que hoy en día, y desde la pandemia, se han utilizado en extremo las pantallas, las cuales opacan en algún sentido los juegos sociales cambiándolos por juegos digitales. La ponente cerró la disertación afirmando que el juego un derecho inalienable porque fluye en la naturaleza de las personas libres y no puede ser restringido por nadie; de esta manera, el juego se convierte en un derecho impostergable.

Ponencia 4. *Experiencias lúdicas. Arte, juegos y recursos.* Universidad Católica de Salta. Ponentes: Lic. Soledad Sánchez Goldar y Lic. Jazmín Carcuzaa.

La cuarta ponencia hizo referencia al arte y a las múltiples formas de emplear juegos para dinamizar las actividades artísticas. Las ponentes, por medio de un video, animaron la reflexión sobre la vulneración de los derechos de los niños. Un juego es una caricia que invita a ver la vida diferente. La lúdica y el arte en sí mismos son fuente que enriquece los momentos y los espacios. Desde esta mirada, acompañar a los niños y a las niñas en sus procesos de desarrollo vital apoyados en experiencias enriquecidas, colmadas de juegos, actividades y lenguajes artísticos, aporta a su formación integral.

Ponencia 5. *El papel del juego en la construcción de la paz.* Universidad Católica Luis Amigó de Colombia, sede Medellín. Ponente: Mgtr. Isabel Cristina Vallejo.

Se inicia el espacio con una ilación coherente con las anteriores autoras: reflexionar sobre el juego desde los aportes de Huizinga (2008), autor en el que se evidencia que el juego es una acción libre ejecutada “como si” y sentida como situada fuera de la vida corriente, pero que, a pesar de todo, puede absorber por completo al jugador, sin que haya en ella ningún interés material ni se obtenga en ella provecho alguno, que se ejecuta dentro de un determinado tiempo y un determinado espacio, que se desarrolla en un orden sometido a reglas y que da origen a asociaciones que propenden a rodearse de misterio o a disfrazarse para destacarse del mundo habitual.

Todo lo anterior indica que es necesario crear una oportunidad extraordinaria desde los diferentes espacios escolares y familiares frente a los juegos; juegos pensados para todos los niños y todas las niñas, con el único objetivo de divertirse y gozar con quienes las y los rodean y con quienes interactúan. Sin embargo, cada uno de los espacios de diversión debe estar acompañado de un objetivo planteado, reflexionando desde el juego como y para las personas con discapacidad física, discapacidad visual y discapacidad de aprendizaje, cambiando o, mejor, modificando los juegos tradicionales y modernos para dar cabida a que todos puedan ser partícipes de ellos y recrearse a satisfacción sin que su condición sea un obstáculo para hacerlo.

También hubo espacio para conversar sobre la atención de la diversidad, la exclusión, la segregación, la integración y la inclusión. Se concluyó que las personas con alguna condición en su desarrollo tienen mucho que aportar, en el caso propuesto, con actividades

lúdicas en diferentes espacios. Si pensamos la atención a la diversidad como un derecho igual que el juego, este facilita la socialización, permite la interacción entre todas las personas y favorece la dinamización de los encuentros entre pares. Se trató el juego desde diferentes perspectivas, como por ejemplo la psicoanalítica. También se trajeron al evento las ideas de grandes pensadores y autores como Huizinga, quien hace hincapié en el juego como fundador de la cultura, y se enfatizó que desde la mirada de este autor el juego, para los niños, es una actividad muy seria.

Ponencia 6. *La flor en la grieta. El derecho al juego en contexto de encierro.* Universidad Católica de Uruguay. Ponente: Lic. Martín Pérez.

Este espacio de internacionalización del currículo finalizó con una disertación sobre un contexto de encierro que se presenta como posibilitador de creación y esperanza. Se narró la experiencia con adolescentes y sus juegos en diferentes escenarios. El último ponente invitó a los participantes a dialogar sobre el juego como espacio de celebración y como reivindicación, y colocó el juego en el lugar que merece: como derecho de todos.

Se planteó en el ambiente la necesidad de hablar de una biografía lúdica como forma de ubicarnos en perspectiva socioantropológica, para que nos sintamos jugadores y para compartir las múltiples experiencias que hayamos tenido en nuestra historia lúdica. La reflexión se inclinó hacia la esencia del ser maestro: como educadores en formación, ¿cómo vinculamos el juego en nuestra *praxis* pedagógica?, ¿cómo pensamos los espacios del juego para con nosotros mismos, con el otro, con los elementos, con las comunidades? Se trata de tener la lúdica presente en nuestras vidas, y la única forma de hacerlo es jugar e invitar a otros a hacerlo.

El juego como un desafío global con perspectiva latinoamericana

Después de cada una de las disertaciones, el juego se convierte en un desafío global desde una perspectiva latinoamericana: jugar... qué tipos de juego, cuándo, cómo, dónde, para qué, con quiénes... El juego es un constructo universal que abre caminos para corroborar su papel emancipador y vital en la vida de todos, pero muy especialmente en la de los infantes y los jóvenes.

Cada una de las disertaciones produjo resultados altamente positivos. Las reflexiones enmarcadas en las ponencias de los especialistas giraron en torno a la necesidad de darle al juego el valor que necesita como elemento fundamental de la vida humana, como derecho para establecer interacciones, aprendizajes, preservar la cultura; el juego como dispositivo que permite apropiarnos de habilidades diversas y necesarias para la supervivencia. Adicionalmente, el juego como instrumento y herramienta para la resolución de problemas en un área disciplinar, para motivar a los niños en el aprendizaje de las matemáticas por el alto grado de placer que dinamiza la enseñanza, porque conduce a los discentes a la autonomía, a la independencia, al refuerzo, a la búsqueda de respuestas, entre otras posibilidades.

Mientras se desarrollaban las seis ponencias, los participantes plasmaron estratégicamente sus sentires frente a lo escuchado en cada una y las conclusiones en un muro colaborativo digital en la plataforma Jamboard, donde el juego se convirtió en el papel relevante del lenguaje universal, fuente de transmisión de conocimientos y valores socioculturales en un espacio intercultural². De lo vertido

en ella se puede concluir que la necesidad de hablar de juego y sus competencias es un tema inacabado y siempre abrirá los espacios para la interacción y los aprendizajes.

El cierre y las lecciones aprendidas

Dentro de los vínculos generados se encuentra una red de apoyo para el ejercicio docente con un tema en particular, que da cuenta de espacios para la cocreación de conocimiento. Desde el rol docente, esta red permite que las distancias generen cercanías conceptuales para alimentar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollan en los diferentes contextos participantes.

En referencia a los logros de la experiencia significativa, se cuenta con el desarrollo de un pensamiento divergente, que promueve el intercambio de conocimientos por medio de la generación de espacios de internacionalización, lo que permite conocer y aportar a la construcción de alternativas educativas pertinentes y eficaces, de comunidades cada vez más pluriculturales y globalizadas.

Lo anterior conlleva pensar que el juego es capaz de representar la historia de una realidad social que se vive en una época, en un tiempo específico, así como el papel fundamental de los maestros o docentes en formación. Son ellos quienes organizan espacios de interacción en donde se logra visualizar el papel principal de los niños y se estimula la creatividad, donde el juego se desarrolla de una manera efectiva y eficaz en diferentes espacios para la implementación de estrategias de intervención que debe adoptar el maestro en la escuela.

² La pizarra digital, producto y evidencia de estos pensamientos y sentimientos, se encuentra en esta dirección: https://jamboard.google.com/d/17zV7Oy9aGXCes0rvZW8NtQKhY_j3u53GW-3Sc8e7-a0/edit?usp=sharing

Algunas de las huellas del evento realizado se pueden visualizar en este enlace y se relacionan a continuación: <https://drive.google.com/drive/folders/1iWm3X4BGf3CgABBaabd u0Wlyp92fllNH?usp=sharing>

- Evento institucionalizado cada año, cuyo invitado principal y protagonista es el juego.
- Pizarra digital con sentires de los participantes: https://jamboard.google.com/d/17zV7Oy9aGXCes0rvZW8NtQKhY_j3u-53GW-3Sc8e7-a0/edit?usp=sharing
- Certificado de asistencia y reconocimiento por la universidad anfitriona, UCASAL.
- Transmisión en redes sociales de las seis universidades con participación de más de 300 personas entre estudiantes, docentes, directivos e invitados: <https://youtu.be/53BzFCAhxJU>
- Reflexión de los licenciados en formación por medio del diligenciamiento del anexo en el cual se exponen las ideas fuerza de cada ponencia, las conclusiones y las preguntas o inquietudes que generaron las intervenciones de los expertos en los asistentes.
- Participación directa, en forma síncrona en cada uno de los *chats* de la plataforma Zoom y en el canal de YouTube: se registraron más de 100 comentarios, saludos, reflexiones y preguntas que se generaron en el desarrollo del evento en vivo.

Inevitablemente, la internacionalización del currículo es una realidad vivida que se experimenta en este tipo de eventos donde los académicos y personas en formación acuden para conocer más sobre el tema convocado: el derecho que da el derecho al juego.

Esto implica la necesidad de formación en el tema, para que el futuro educador piense y celebre la posibilidad de crear espacios, momentos

y recursos que proporcionan experiencias enriquecedoras a los participantes en la ejecución de juegos propios de la cultura, acompañados de lenguajes artísticos y elementos invaluable que se toman de cada ser humano que hace parte de esas prácticas lúdicas.

Para cerrar este espacio de reflexión, se invita a los futuros egresados de programas humanísticos, como son las licenciaturas en educación, a que continúen fortaleciendo sus saberes y competencias interculturales y de ciudadanía global tan importantes para desempeñarse en los diversos contextos en que interactúan, posicionando el juego en el lugar que merece.

Referencias bibliográficas

- Boonstra, J., y Loscos, F. (2021). Cambio organizativo: Juego, colaboración y diversión. *Harvard Deusto Business Review*, (309) 60-68.
- Capaldo, M. (2022). Palabras de apertura en el Segundo Encuentro Internacional Virtual sobre el Juego: ¿a qué da Derecho el Derecho al Juego?
- Déniz Díaz, M. J. (2020). *El modelo lúdico en la intervención educativa. Programación Didáctica del módulo “El juego infantil y su metodología”, del Ciclo Formativo de G. Superior de Tec. Superior en Educación Infantil* [Tesis de maestría]. <https://acceda-cris.ulpgc.es/handle/10553/103003>
- García, M.C., y Vaillant, D. (2015). *El AB y C de la formación docente*. Narcea.
- Hernández Martínez, D. y Palenzuela Trujillo, M. (2022). *El juego como vía para la resolución de problemas sencillos en la educación infantil* [Ponencia]. Segundo Encuentro Internacional Virtual sobre el Juego. Universidad Agraria de la Habana “Fructuoso Rodríguez Pérez”.

- Huizinga, J. (2008). *Homo ludens: proeve eener bepaling van het spel-element der cultuur*. Amsterdam University Press.
- Leyva Garzón, A. (2011). *El juego como estrategia didáctica en la educación infantil*.
- Marco Torrez, L. K. (2022). *El derecho al juego y al aprendizaje a lo largo de la vida desde la Agenda Educativa 2030* [Ponencia]. Segundo Encuentro Internacional Virtual sobre el Juego. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, regional La Paz, Sede San Pablo, Bolivia.
- Mora Cifuentes, P. M. (2022). *El juego infantil, derecho inalienable* [Ponencia]. Segundo Encuentro Internacional Virtual sobre el Juego. Facultad de Educación - Programa de Licenciatura en Educación Infantil. Corporación Universitaria Minuto de Dios, UNIMINUTO - COA Cúcuta, Colombia.
- Pavía, V. (2009). Las formas de juego y el modo de jugar que la escuela reproduce. *Revista de Psicología, Ciències de l'Educació i de l'Esport*. Universidad nacional de Comahue. Patagonia-Argentina. 161-178 p. <http://www.raco.cat/index.php/Aloma>
- Pérez Pollero, M. (2022). *La flor en la grieta. El derecho al Juego en contexto de ciencia* [Ponencia]. Licenciatura en Recreación educativa. Universidad Católica de Uruguay.
- Perrenoud, P. (2009). Enfoque por competencias ¿una respuesta al fracaso escolar? *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria* (16) 4564 <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=135012677004>
- Piaget, J. (2019). *La formación del símbolo en el niño: imitación, juego y sueño. Imagen y representación*. Fondo de Cultura Económica.
- Plataforma de Infancia (2022). *Convención sobre los Derechos del Niño*. <https://www.plataformadeinfancia.org/derechos-de-infancia/convencion-derechos-del-nino/convencion-sobre-los-derechos-del-nino-texto-oficial/>
- Sánchez, S. G. y Cuarjuzaa, J. (2022). *Experiencias lúdicas. Arte, juego y recursos* [Ponencia]. UCASAL - Escuela Universitaria de Educación.
- Tedesco, J. C. y Tenti, E. (2002). *Nuevos tiempos, nuevos docentes*. Sede Regional del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.
- Vallejo Merino, I. C. (2022). *Juego desde una perspectiva inclusiva* [Ponencia]. Facultad de Educación y Humanidades, Universidad Católica Luis Amigó, Colombia.

Nancy Merchán Rangel

Perfil académico y profesional: Docente investigadora. Tutora del programa de licenciatura en educación infantil de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO - COA Cúcuta. Magister en Educación. Doctoranda en Educación por la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Licenciada en Educación

Primaria. Especialista en Educación para la Recreación Comunitaria y en Gestión de Proyectos Informáticos. Miembro del grupo de investigación GIDTI - UNIMINUTO. Categorizada como investigadora *Junior* por MinCiencias, Colombia.
nancy.merchan@unimnuto.edu; nancymerchan@gmail.com
Identificador ORCID: 0000-0001-6543-7957